ACTA DE INSPECCIÓN



Dña funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecinueve de junio de dos mil nueve, en las instalaciones de la empresa INFIA PLASTIC, S.L., ubicada en el en Puçol (Valencia).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control del proceso de medida de gramaje de material plástico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. Supervisor de la Instalación, y Dña. Técnico de prevención de la empresa, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de funcionamiento concedida por el Servicio Territorial de Energía fecha 16 de mayo de 2007 y posterior notificación de puesta en marcha con fecha 30 de octubre de 2007.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

La instalación constaba de un equipo de medida de espesor de film, de la firma

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

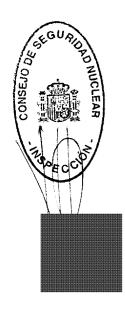
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	modelo provisto de una fuente radiactiva
	encapsulada de Kripton-85, correspondientes al número de serie OL764 y cor
	una actividad nominal máxima de 14,8 GBq (400 mCi), referida al 3 de abril de
	2007
•	En el exterior de los equipos figuraba el nombre de la firma suministradora, tipo
	descripción, número de serie y fecha de fabricación, así como en el cabeza
	donde se alojaba la fuente figuraba isótopo, actividad, número de serie y fecha de
	fabricación la misma.
	El equipo se encontraba señalizado en las proximidades del emplazamiento de la
	fuente, conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada, disponía de
	señalización luminosa roja/verde indicativa de obturador abierto/cerrado, er
	correcto funcionamiento en el momento de la inspección, y disponía de control de
	accesos



-	La instalación disponía de sistemas adecuados para la extinción de incendios en
	la proximidad de las fuentes.
-	La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación,
	de la firma correspondiente al número de serie 32418, calibrado
	en origen con fecha 9 de marzo de 2007 y verificado por 21 de octubre
	de 2008.
DO	OS. NIVELES DE RADIACIÓN.
-	Medidos los niveles de tasa de radiación, el valor máximo registrado por la
	inspección en contacto con el cabezal del equipo fue de 8'7 μSv/h, siendo de
	fondo en el puesto del operador.
-	La instalación disponía de un dosímetro de área, ubicado en uno de los extremos
	del recorrido del cabezal, coincidiendo con la posición de garaje, procesado
	mensualmente por la firma uya última lectura correspondía a abril de
	2009 no presentando incidencias en sus resultados.
TF	RES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.
-	La instalación disponía de una licencia de Supervisor en vigor.
-	El supervisor disponía de dosímetro personal TLD procesado mensualmente por
	la firma cuya última lectura correspondía a abril de 2009 no presentando
	incidencias en sus resultados.
_	Estaba disponible el reconocimiento médico sanitario realizado al por la mutua
	en septiembre de 2008.

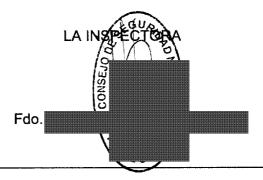
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

-	Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en el que el Supervisor hacía constar semanalmente la vigilancia radiológica ambiental mensual en el entorno del equipo, las lecturas del dosímetro de área, así como las incidencias en el funcionamiento de la instalación.
-	Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad original de la fuente radiactiva.
-	Estaban disponible el certificado de verificación de material radiactivo de la fuente instalada en el equipo correspondiente a la fecha 21 de mayo de 2009, firmado por la empresa
-	Se informó a la inspección que la empresa suministradora del equipo realizaría las actuaciones correctivas en caso de incidencia en el equipo.
-	La instalación disponía de contratos firmados con ENRESA, para la retirada de las fuentes de los equipos.
-	Disponían de procedimiento de calibración y verificación del monitor, en le que se reflejaba la calibración con periodicidad cuatrienal y la verificación con periodicidad anual.
-	Se disponía de registros de la entrega del Plan de Emergencia, Reglamento de Funcionamiento y características de funcionamiento de los equipos al personal de la empresa.
-	El informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 se había remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía en el mes de marzo de 2009.



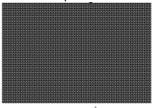


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinticuatro de junio de dos mil nueve.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **INFIA PLASTIC, S.L.**, para que con su <u>firma, lugar y fecha</u> manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CENTRALIAI VALINCIANA CONSELLERIA DE GOVERNACIO PICUISTE GODERA				
Data	13 101, 2009			
	-425			
ENTRADA Núm. 15735				
HORA				



Puzol, 7 Julio de 2009